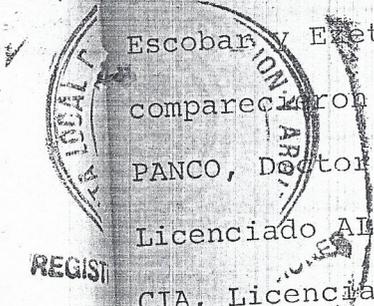




ACTA NUMERO 8175 VOLUMEN CLI AÑO DE 1979.

5

CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, a veintidós de mayo -
 de mil novecientos setenta y nueve, ante mí, Licenciado Gabriel
 Escobar y Vazquez, Notario Público Número Dos de esta Capital, --
 comparecieron los señores Enfermera MARGARITA TECONTERO TLACO--
 PANCO, Doctor ENRIQUE AVILA SEGURA, Licenciado JORGE LOZA LOPEZ,
 Licenciado ALFONSO CHAVEZ LOPEZ, Profesor ANTONIO QUIROZ VALEN--
 CIA, Licenciado JORGE BRAHAM VELASCO, Licenciado GUILLERMO GON--
 ZALEZ ZEPEDA, Licenciado JORGE HURTADO SALGADO, Doctor ROGELIO--
 HERNANDEZ ANGELES, Química MARIA DE LOS DOLORES ARCE GRANADOS,--
 y Doctor ELEUCADIO VERA CHAPARRO, para los efectos de protoco--
 lizar el ACTA CONSTITUTIVA de la "FEDERACION DE ASOCIACIONES --
DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO --
DE MEXICO". -- A CONTINUACION ME EXHIBEN EL ACTA DEL TENOR SI---
 GUIENTE: -----



En la Ciudad de Toluca, Estado de México, en el Aula Magna de
 la Universidad Autónoma del Estado de México, siendo las veinte
 horas del día nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve,
 se llevó a cabo la primera reunión de Representantes de Agrupa--
 ciones de Profesores de las Diferentes Escuelas y Facultades de
 la UAEM, con el fin de formar una coalición de Asociaciones de--
 Profesores. -----

- Contando con la presencia de las siguientes personas: -----
- Esc. de Enfermería. - Margarita Tecontero T. - Presidente. ----
 - Esc. de Medicina Veterinaria. - MVZ. Enrique Avila Segura. ----
 - Vicepresidente. - MVZ. Adolfo Vela Olivares. - Secretario. ----
 - MVZ. Gabriel Abraham Jalil. - Tesorero. -----
 - Fac. de Contaduría y Admon. - LEA. Jorge Loza Escobar y Vazquez. - Presiden--
 - te. -----
 - Esc. Preparatoria # 1 Adolfo López Mateos. - Lic. Alfonso Chá--
 - ez López. - Presidente. - Lic. Humberto Rubio M. - Vicepresiden

EL NOTARIO PUBLICO
 Gabriel Escobar y Vazquez
 3343-3904012

Dir. de Educación Física. - Prof. Antonio Quiroz Valencia. - Representante. -----

nes e

les,

prese

Acto

tanté

Dándo

de As

las v

año e

Firma

legal

Toluc

Tecon

LEA J

do. -

Braha

Jome

A.

leuc

Los c

ració

DECLA

MAS D

La H.

co de

año e

cimie

nuest

te a

vieza

y P.A

propie

gica

Com. de Asoc. de la Fac. de Ciencias de la Conducta. - Lic. Guillermo González. - Presidente. -----

Esc. Preparatoria # 4. - "Ignacio Ramírez" - Lic. Guillermo González. - Presidente. -----

Esc. Preparatoria # 5. - Prof. Juan Ignacio Becerril. - Vice-

presidente. - Prof. Billulfo Yáñez Franco. - Prosecretario. -----

Fac. de Odontología. - Odont. Rogelio Hernández Av. - Presiden-

te. -----

Esc. de Química. - Quím. Dolores Arce G. - Presidente. - IQM. -

Ricardo Victoria León. - Tesorero. -----

Los presentes acordaron integrar una mesa de debates para diri-

gir la sesión quedando como Presidente el Odontólogo Rogelio --

Hernández Alvarez y como Secretaria la Química Dolores Arce Gra-

nados. -----

La Asamblea se avocó a aprobar la orden del día, siendo los pu-

tos aprobados los siguientes: -----

Lista de presentes. -----

Formación de la Federación. -----

Denominación de la Coalición. -----

Anteproyecto de Estatutos. -----

Asuntos generales. -----

Después de haber pasado la lista de presentes, se aprobó por --

unanimidad que cada representación tuviera solamente un voto. -

Igualmente se acordó por unanimidad formar la Federación de las

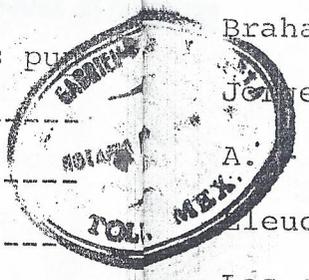
Asociaciones presentes en este acto, para lo cual se le denomi-

nó Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico -

de la UAEM. -----

Acto seguido se acordó, una vez que se manifestaron, por parte-

de los representantes de las diversas asociaciones, que los fi-



6
2

nes eran similares; Académicos, Profesionales, Laborales, Sociales, los cuales registrarán legalmente con el anteproyecto que fue presentado, y aprobado por esta Federación. -----
 Acto seguido se tomó la protesta a los Presidentes o Representantes quienes integran el Comité Ejecutivo de la Federación. -----
 Dándose por terminada la presente constitución de la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM, a las veintiuna cuarenta y cinco horas del día nueve de mayo del año en curso. -----

Firmando al calce los que en ella intervinieron para constancia legal a que haya lugar. -----
 Toluca Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1979. - Enfermera Margarita Tecontero. - Firmado. - MVZ Enrique Avila Segura. - Firmado. - LEA Jorge Loza López. - Firmado. - Lic. Alfonso Chávez. - Firmado. - Prof. Antonio Quiroz Valencia. - Firmado. - Lic. Jorge Braham. - Firmado. - Lic. Guillermo González. - Firmado. - Lic. Jorge Hurtado Salgado. - Firmado. - Odont. Rogelio Hernández - Firmado. - Quim. Dolores Arce Granados. - Firmado. - MVZ. - Leucadio Vera Chaparro. - Firmado". -----

Los comparecientes solicitan igualmente se protocolice la Declaración Ideológica, la cual en seguida se transcribe: -----
DECLARACION IDEOLOGICA DE LA FEDERACION DE ASOCIACIONES AUTONOMAS DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA U.A.E.M. -----

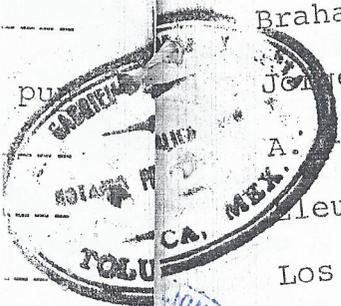
La H. Federación de Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la U.A.E.M., en su sesión efectuada el 9 de Mayo del año en curso, después de debatir ampliamente sobre los acontecimientos que en los últimos meses han efectuado en nuestra Universidad, estimó indispensable fijar su posición frente a los problemas laborales y académicos, por los cuales atravesaba la Universidad y al efecto, tuvo a bien autorizar al P.J. y P.A.P. Jorge Hurtado Salgado, para que, en nombre de la propia Federación de Asociaciones hiciera la declaración ideológica de la misma. -----

-Ref
 COLEGIO
 DE
 OVIDIO
 ESTRU
 ice--

 lden-

 DM. -

 liri-
 o --
 Gra



NOTARIO PUBLICO No. 2
 Lic. Gabriel Esobar y Esobar
 1978-1980

las
 mi-
 o -
 te-
 Si-

D E C L A R A C I O N

En nombre de la H. Federación de Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la U.A.E.M., y con la representación de la misma, declaro: -----

Que la libertad de Asociación, es una garantía establecida por nuestra Carta Magna. Principio que procede a la tradición cultural de nuestro País y que hoy aceptan, aunque con distintos grados, las universidades de nuestra Nación. En nosotros surge con la idea misma de fundar una nueva universidad. Principio de libertad garantizada, aún más, por la existencia de la Autonomía Universitaria. -----

En nuestros días, y como consecuencia de las grandes transformaciones estructurales en nuestra universidad, han permitido fortalecer la libertad de enseñanza y de investigación, así como del fortalecimiento del Derecho de organizarse libremente. Libertades implícitas en la autodeterminación de los universitarios; sin embargo, importa aclarar, que ni los partidos políticos, ni los sindicatos, ni las asociaciones, ni las autoridades universitarias pueden obligar a ninguno de sus miembros a pertenecer en lo interno, a cual o tal sindicato, partido político o asociación, como instrumento de derecho a organizarse. Ni en lo externo a obligar, tampoco, a ninguno de sus miembros a que participe en política militante, partidista o de grupo, aún cuando como ciudadanos, pueden ejercer sus derechos constitucionales. -----

La creación de la presente Federación de Asociaciones Autónomas, es una respuesta a la violencia ideológica institucionalizada por aquellos que en aras de una dominación política minoritaria han pretendido, en los últimos años, conducir las conciencias de las grandes mayorías de universitarios, a establecer una universidad autocrática, a través de la implantación de una organización social monolítica. En ningún caso es admisible la inter-

2
3

vención de algún partido, de algún sindicato o de alguna asociación, tomar decisiones minoritarias en detrimento de las mayorías, a través de amenazas, de violencias ideológicas y morales. Consientes de todas estas consideraciones, nos llevaron a tomar responsabilidades históricas de nuestro papel como universitarios, y que una situación como la actual, no podía superarse con denuncias moralizantes, nos hemos propuesto científica y políticamente a mantener un justo equilibrio social entre todos los miembros de la comunidad universitaria, por medio del respeto, y de la lucha por conservar y fortalecer la libertad de la pluralidad ideológica de los mismos.

Es aquí, precisamente, donde la Federación de Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la U.A.E.M., da formidable importancia a las organizaciones sociales, como entes transformadoras de nuevas ideas, de nuevas teorías y de nuevas concepciones políticas que deben regir al hombre y de sus grandes posibilidades de lograr una universidad y sociedad transformadora. Nos hemos puesto en marcha para solidarizarnos con todos nuestros compañeros profesores, lo que nos permite sentir el pulso y la urgencia de nuestra época y expresar en nuestras acciones, nuestras formas variadas de pensamiento, dentro de un marco de libertades ideológicas que nos conduzcan a superarnos y a transformarnos internamente, en un constante renacimiento de solidaridad humana, pero sin caer en la negatividad del adoctrinamiento y homogenización de las conciencias. Debemos de luchar por explorar nuevas formas de organización social que nos permitan alcanzar el fin supremo: que es un justo humanismo social.

No obstante debemos ser tolerantes con aquellos que no concuerdan con los intereses de las mayorías, pero no debemos confundir tolerancia con la irresponsabilidad de querer poner al servicio de intereses partidistas a la universidad como centros de objetivos claramente autoritaristas, y que pretendan condu-

NOTARIO PÚBLICO No. 2

Lic. Carlos Escobar y Santa
edición

cir a los universitarios a una lucha estéril y que destruyan las libertades sociales de los universitarios.

Toluca, Méx., a 9 de Mayo de 1979. - Jorge Hurtado Salgado. JHS'mes.



Así mismo los comparecientes solicitan que se protocolicen los Estatutos de la Federación, que la letra dicen:

"FEDERACION DE ASOCIACIONES AUTONOMAS DE PERSONAL ACADEMICO DE LA U.A.E.M.



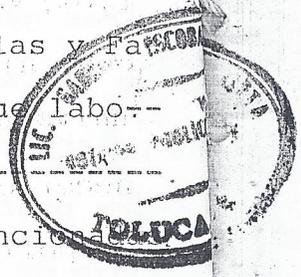
ESTATUTOS

1. - Se constituye una organización denominada Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la U.A.E.M. (Universidad Autónoma del Estado de México), que también podrá ser representada por las siglas: F.A.A.P.A.U.A.E.M.

2. - La duración de la Federación será por tiempo indefinido y su domicilio será la ciudad de Toluca, Estado de México.

DE LOS OBJETIVOS

1. - Agrupar a través de las Asociaciones de las Escuelas y Facultades a todos los miembros del Personal Académico que laboran en la Universidad Autónoma del Estado de México.



2. - Coordinar las actividades de las anteriormente mencionadas Asociaciones, respetando siempre la autonomía interna de las mismas.

3. - La superación y la defensa de los derechos laborales del Personal Académico de la U.A.E.M.

4. - La defensa de los derechos académicos de la U.A.E.M., como Institución de servicio público de educación media superior y superior como son:

- a. - Libertad de cátedra e investigación científica.
b. - Autonomía universitaria como forma de gobierno de los integrantes de la comunidad universitaria.

5. - Defensa de la libre asociación del personal académico con respecto a los grupos minoritarios.

6. - Defensa de las garantías individuales del personal académi

84

7.

co especialmente de seguridad física de sus personas y de sus-
bienes durante el cumplimiento de sus funciones docentes y de-
investigación, así como la libertad de expresión del pensamien-
to.

7. - El cumplimiento de la pluralidad de ideas que es la esen-
cia de la U.E.A.M., sostener la participación democrática y re-
presentativa del personal académico, reconociendo la autonomía
de las diferentes agrupaciones del personal académico y respetan-
do así la diversidad de sus necesidades científicas y laborales
con base en los estatutos correspondientes.

8. - Presentar un frente común y solidario ante los problemas -
que afecten los intereses de todos y/o cada uno de sus asocia-
dos, o la vida institucional de la Universidad.

9. - Impulsar la superación integral de la comunidad universita-
ria y sus finalidades culturales.

10. - Establecer y mantener relaciones con agrupaciones naciona-
les e internacionales interesadas en propósitos similares.

DE LA FORMA DE GOBIERNO

1. - Los representantes legítimamente acreditados de las Asocia-
ciones del personal académico formarán el Consejo Directivo, que
será el órgano supremo de la Federación, a excepción de la Asam-
blea General.

2. - Para que funcione válidamente el Consejo Directivo se re-
quiere cuando menos la asistencia de la mitad más uno de sus -
miembros en la primera convocatoria y los que asistan en la se-
gunda.

3. - Las Asambleas serán dirigidas por el presidente de Debates
y un Secretario que deberán ser designados por los miembros con-
currentes.

4. - Las decisiones se tomarán en principio por concenso de -
los miembros de la asamblea, pero si no fuere posible llegar a-
un acuerdo, se procederá a efectuar nueva votación bajo las -
siguientes bases:

EL NOTARIO PUBLICO
Lic. Gabriel Escobar
E024-290201

ASOCIACIONES
DE TOLUCA

UNIVERSIDAD
ESTADUAL
DE TOLUCA

- a. - Cada Asociación tendrá un voto. -----
- b. - La votación se decidirá por mayoría simple. -----
- 5. - El Consejo Directivo se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros debiendo convocar el interesado a todos y cada uno de los representantes en forma directa y con 48 Hs. de anticipación, excepto en los casos de extrema urgencia. -----
- 6. - Las representaciones de las Asociaciones integradas en esta Federación quedará a cargo de las comisiones que para tal efecto se formen, mismas que tendrán las facultades y obligaciones que de conformidad con estos Estatutos y los Reglamentos correspondientes se les confieran. -----

----- FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO. -----

- 1. - Conocer y decidir en su seno todas las cuestiones que en relación con los objetivos de la Federación, se sometan a su consideración, tomando las medidas legales necesarias para la consecución de sus fines. -----
- 2. - Establecer las comisiones necesarias y designar a los integrantes y responsables de las mismas, así como ratificar o rectificar las resoluciones de estas. -----

----- DE LAS COMISIONES -----

- 1. - Las comisiones tendrán como objeto tratar todo lo relacionado con el asunto que dio motivo a su formación y el responsable deberá informar al Consejo Directivo del desarrollo de su función. -----
- 2. - Las resoluciones de las comisiones deberán ser ratificadas por el Consejo Directivo. -----
- 3. - Las comisiones durarán en funciones mientras perdure el asunto que motivó su creación, salvo disposición en contrario del Consejo Directivo. -----

----- DEL PATRIMONIO -----

- 1. - El patrimonio de la Federación se formará por las aportacio



nes e
const
afine

1. -
lidad
2. -
patri
del F
Los a
adhes
autor
o cue
Igual
de C
titu
1.
METR
ESTA
2. -
DE A
ESTA
3. -
DEPE
4. -
CUAI
DE M
5. -
MERC
DE M

95

nes en dinero o en especie que hagan las agrupaciones que la constituyen y/o donativos de personas o instituciones que sean afines a los principios de esta Federación.

DE LA DISOLUCION

1. - La Federación se disolverá cuando así lo determinen la totalidad de sus miembros.

2. - En caso de disolución los bienes y derechos que formen el patrimonio de la Federación, serán donados a la Universidad A. del Edo. de Méx."

Los asociados acuerdan que en su oportunidad y en espera de más adhesiones, solicitarán de las Autoridades correspondientes las autorizaciones necesarias para constituir una Asociación Civil o cualquier otro tipo, según sus intereses y conveniencias.

Igualmente por acuerdo de los asociados se anexan al apéndice de esta escritura las diversas copias fotostáticas de actas constitutiva de las Asociaciones que en seguida se mencionan:

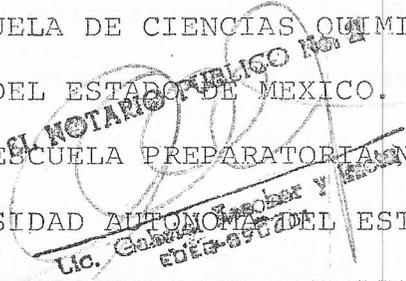
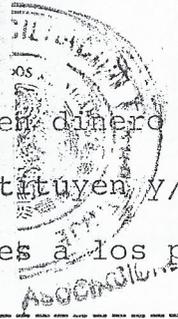
1. - ASOCIACION DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA Y OBSETRICIA DE LA UAEM. DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO.

2. - ASOCIACION DE PERSONAL ACADEMICO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE AMECAMECA, A. C. DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO.

3. - ASOCIACION DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS QUIMICAS DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO.

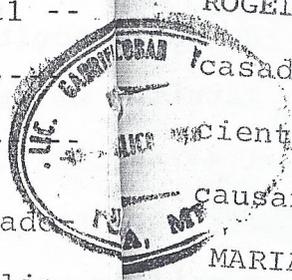
4. - ASOCIACION DE CATEDRATICOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CUATRO, "IGNACIO RAMIREZ", DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, A. C.

5. - ASOCIACION PROFESIONAL DE CATEDRATICOS DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO.





REGISTRO DE



6. - ASOCIACION DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION DE LA U.A.E.M. -----

7. - ASOCIACION DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO. ----

8. - ASOCIACION DE PERSONAL ACADEMICO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO. -----

G E N E R A L E S. - Los comparecientes dijeron ser: -----

MARGARITA TECONTERO TLACOPANCO, mexicana, originaria de Capulhuac, Estado de México, casada, Enfermera, de esta vecindad, con domicilio en Natalia Carrasco número cuatrocientos cinco, Colonia Federal, y con registro federal de causantes: TETM-411227. -

ENRIQUE AVILA SEGURA, originario de esta Ciudad, de donde es vecino, casado, Médico Veterinario Zootecnista, con domicilio en Instituto Literario número ciento uno, y con registro federal de causantes: - AISE-420324. -----

JORGE LOZA LOPEZ, originario de esta Ciudad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de Metepec, con domicilio en Camalias número cincuenta, Fraccionamiento Izcalli-Cuauhtémoc y con registro federal de causantes: - LOLJ-440106. -----

ALFONSO CHAVEZ LOPEZ, originario de este origen y vecindad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Instituto Literario número ciento uno y con registro federal de causantes: CALA-481104. -----

ANTONIO QUIROZ VALENCIA, originario y vecino de esta Ciudad, casado, Profesor de Educación Física, con domicilio en Ignacio Rayón Norte número doscientos seis y con registro federal de causantes: - QUVA-450514. -----

JOR
mis
Ciu
nam
cau
GUI
casa
en C
con
JORG
tero
cilio
con r
ROGEL
casad
cient
causa
MARI
trito
en Al
ral de
ELEUCA
Médico
cilio
tro fed
Concuer
remito
Y leída
previa
la acept
obligan
Así qued
el mismo

JORGE BRAHAM VELASCO, originario de San Luis Potosí, Estado del mismo nombre, casado, Licenciado en Psicología, vecino de esta Ciudad, con domicilio en San Salvador número ciento uno, Fraccionamiento Plazas de San Buenaventura y con registro federal de causantes: - BAVJ-490331.

GUILLERMO GONZALEZ ZEPEDA, originario de San Mateo Atenco, México, casado, Licenciado en Filosofía, de esta vecindad, con domicilio en Guemesino Enríquez número ciento diez, Colonia Valle Verde y con Registro Federal de Causantes: - GOZG-421119.

JORGE HURTADO SALGADO, originario y vecino de esta Ciudad, soltero, Pasante de Licenciado en Administración Pública, con domicilio en Popocatepetl número ciento siete, Colonia Américas y con registro federal de causantes: HUSJ-490702.

ROGELIO HERNANDEZ ANGELES, originario y vecino de esta Ciudad, casado, Cirujano Dentista, con domicilio en Sitio Cuautla número ciento cuarenta y dos, Colonia Morelos y con Registro federal de causantes: - HEAR-410724.

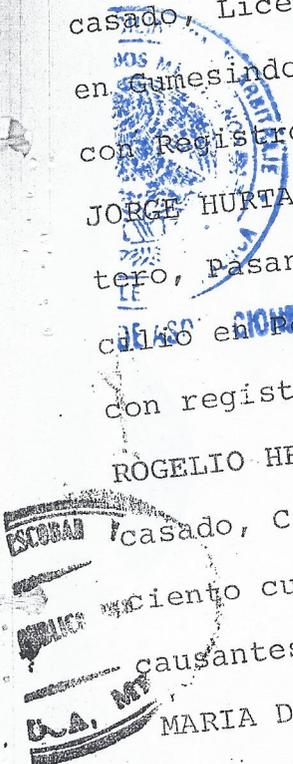
MARIA DE LOS DOLORES ARCE GRANADOS, originaria de México, Distrito Federal, soltera, Química, de esta vecindad, con domicilio en Aldama Sur número mil ciento veinticinco y con registro federal de causantes: - AEGD-400426.

ELEUCADIO VERA CHAPARRO, originario de Amanalco, México, casado, Médico Veterinario Zootecnista, vecino de esta Ciudad, con domicilio en Colón número cuatrocientos setenta y siete y con registro federal de causantes: - VECE380214.

Concuerta lo relacionado e inserto con sus originales a que me remito y tuve a la vista.

Y leída íntegra esta acta por mí el Notario a los comparecientes, previa explicación de su contenido, estuvieron conformes, la aceptan, conocen su fuerza y valor y a su cumplimiento se obligan con arreglo a la Ley.

Así queda hecha la protocolización requerida que firman conmigo el mismo día. - AUTORIZO LUEGO POR NO CAUSAR IMPUESTOS. - Firmas



6

de los señores: MARGARITA TECONTEFO TLACOPANCO. - Doctor --
ENRIQUE AVILA SEGURA. - Licenciado JORGE LOZA LOPEZ. - Licen
ciado ALFONSO CHAVEZ LOPEZ. - Profesor ANTONIO QUITROZ VALEN
CIA. - Licenciado JORGE BRAHAM VELASCO. - Licenciado GUILLER
MO GONZALEZ ZEPEDA. - Licenciado JORGE HURTADO SALGADO. - --
Doctor ROGELIO HERNANDEZ ANGELES. - Química MARIA DE LOS DO
LORES ARCE GRANADOS. - Doctor ELEUCADIO VERA CHAPARRO. - ---
FIRMA DEL LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA. - EL SELLO DE
AUTORIZAR. -----

ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ Y ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCO
LO DE MI CARGO, QUE CERTIFICO Y EXPIDO SIN TIMBRES, MIENTRAS
NO SURTA EFECTOS ANTE AUTORIDADES DEL FUERO FEDERAL, EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, A VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVE--
CIENTOS SETENTA Y NUEVE. -----



EL NOTARIO PUBLICO No. 2

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta
5016-390501



SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SECCION DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, MEXICO CERTIFICA QUE LA(S) PRESENTE(S) COPIA(S) FOTOSTATICA(S) ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DA/2/981 QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTA SECCION Y SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN SEIS FOJA(S) UTIL(ES). EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DECCINQUE DOY FE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SECCION DE REGISTRO DE ASOCIACIONES LTC. JOSE LOS PEREZ MOLINA




11 (4) 11

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA DIEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, SE LLEVÓ A CABO LA PRIME REUNIÓN DE REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES DE PROFESORES DE LAS DIFEREN ESCUELAS Y FACULTADES DE LA UAEM, CON EL FIN DE FORMAR UNA COALICION DE ASOCIACIONES DE PROFESORES.

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

ESC. DE ENFERMERÍA	ENFERMERA MARGARITA TECONTERO T. PRESIDENTE
ESC. DE MEDICINA VETERINARIA	MVZ ENRIQUE AVILA SEGURA VICEPRESIDENTE MVZ ADOLFO VELA OLIVARES SECRETARIO MVZ GABRIEL ABRAHAM JALIL TESORERO
FAC. DE CONTADURÍA Y ADMON.	LAE JORGE LOZA LÓPEZ PRESIDENTE
ESC. PREPARATORIA #1 ADOLFO LÓPEZ MATEOS	LIC. ALFONSO CHÁVEZ LÓPEZ PRESIDENTE LIC. HUMBERTO RUBIO M. VICEPRESIDENTE
DIR. DE EDUCACION FÍSICA	PROF. ANTONIO QUIROZ VALENCIA REPRESENTANTE
COM. DE ASOC. DE LA FAC. DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	LIC. JORGE BRAHAM V. PROF. MA. EUGENIA ESPINOSA

Esc. PREPARATORIA #4
"IGNACIO RAMÍREZ"

LIC. GUILLERMO GONZALEZ
PRESIDENTE

PROF. GERMÁN GARCÍA RIVAS

Esc. PREPARATORIA #5

LIC. JORGE HURTADO SALGADO
PRESIDENTE

PROF. JUAN IGNACIO BECERRIL
VICEPRESIDENTE

PROF. BILLULFO YÁÑEZ FRANCO
PROSECRETARIO

FAC. DE ODONTOLOGÍA

ODONT. ROGELIO HERNÁNDEZ A.
PRESIDENTE

Esc. DE QUÍMICA

QUÍM. DOLORES ARCE G.
PRESIDENTE

IQM. RICARDO VICTORIA LEÓN
TESORERO

LOS PRESENTES ACORDARON INTEGRAR UNA MESA DE DEBATES PARA DIRIGIR LA SESIÓN QUEDANDO COMO PRESIDENTE EL ODONTÓLOGO ROGELIO HERNÁNDEZ ALVAREZ Y COMO SECRETARIA LA QUÍMICA DOLORES ARCE GRANADOS.

LA ASAMBLEA SE AVOCO A APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LOS PUNTOS APROBADOS LOS SIGUIENTES:

LISTA DE PRESENTES

FORMACION DE LA FEDERACION

DENOMINACION DE LA COALICION

ANTEPROYECTO DE ESTATUTOS

ASUNTOS GENERALES

DESPUÉS DE HABER PASADO LA LISTA DE PRESENTES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE CADA REPRESENTACIÓN TUVIERA SOLAMENTE UN VOTO. IGUALMENTE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD FORMAR LA FEDERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES PRESENTES EN ESTE ACTO, PARA LO CUAL SE LE DENOMINÓ FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AUTÓNOMAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UAEM.

ACTO SEGUIDO SE ACORDÓ, UNA VEZ QUE SE MANIFESTARON, POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS ASOCIACIONES, QUE LOS FINES ERAN SIEMPRE DE CARÁCTER: ACADÉMICOS, PROFESIONALES, LABORALES, SOCIALES, LOS CUALES REGISTRARÁN EN ESTE ACTO CON EL ANTEPROYECTO QUE FUE PRESENTADO, Y APROBADO POR ESTA FEDERACIÓN.

ACTO SEGUIDO SE TOMÓ LA PROTESTA A LOS PRESIDENTES DE LAS REPRESENTACIONES, QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN.

DÁNDOSE POR TERMINADA LA PRESENTE CONSTITUCIÓN DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AUTÓNOMAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UAEM, A LAS VEINTIUNA CUARENTA Y CINCO HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL A QUE HAYA LUGAR.

TOLUCA EDO. DE MÉX. A 9 DE MAYO DE 1979.

ENFERMERA MARGARITA TECONTERO 

MVZ ENRIQUE AVILA SEGURA 

LAE JORGE LOZA LÓPEZ 

LIC. ALFONSO CHÁVEZ 

PROF. ANTONIO QUIROZ VALENCIA 

LIC. JORGE BRAHAM 

-CONTINUACION-

13

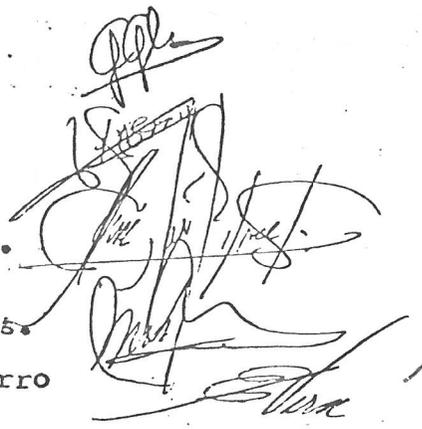
LIC. GUILLERMO GONZALEZ

LIC. JORGE HURTADO SALGADO

ODONT. ROGELIO HERNÁNDEZ A.

QUÍM. DOLORES ARCE GRANADOS

MVZ. Eleucadio Vera Chaparro



AL C. LIC. CARLOS MERCADO TOVAR.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E :

2
La Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM., se dirige respetuosamente a Usted con el propósito de exponer lo que a continuación se indica:

Al ser diferentes las condiciones, requerimientos y problemas de los maestros pertenecientes a cada una de las escuelas y facultades de nuestra Universidad, se buscó una fórmula adecuada para que, sin perder su autonomía, el personal académico pudiera hacer frente a sus problemas específicos, sin menoscabo de su independencia de actuación y, al mismo tiempo, coordinar los esfuerzos para que el desarrollo del magisterio universitario fuera equilibrado y armónico.

Estos convenios que nuestra forma de organización: Asociaciones autónomas coaligadas en una Federación, nos permitirá el logro de los abjetivos arriba mencionados.

Es por eso que los miembros de la Federación, a través de su Consejo Directivo, le pide a Usted, Sr. Rector, el reconocimiento formal e inmediato de nuestra organización, permitiéndonos la intervención en todo lo referente al aspecto laboral y las condiciones administrativas que afecten las relaciones de trabajo entre nuestros agremiados y las autoridades universitarias.

Por último, y a reserva de exponerle a Usted en forma más detallada los lineamientos en base a los cuales desearíamos actuar ante las autoridades de nuestra Universidad, le pedimos específicamente participar en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, que a nivel de proyecto, fué presentado por el SUPA-UAEM.

Sin otro asunto de inmediato que tratar y sabiendo que nuestras peticiones serán tomadas en consideración, se despiden de Usted los miembros del Consejo Directivo de la Federación.

te. -----

Jorge Hortado ~~2600~~ 2600

Eusebio Vera Eva

Mrs. Solares Mrs. G.

Antonio Quiroz A. Quiroz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] [Signature]

[Signature]

[Signature]

Nota: Anexo al presente se encuentra la documentación que acredita la existencia de las asociaciones y de la Federación de las mismas.

Toluca, Méx., 14 de mayo de 1979.

te. _____ vicepresidente